

10550

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte. N° 0120046-95877/2015-0

10.6. Estructura Curricular

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
1	Materia	Psicología educacional	6		
2	Taller	Lectura y escritura académica			3
3	Materia	Didáctica general			3
4	Materia	— Historia Argentina y Latinoamericana			3
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
5	Materia	Problemática contemporánea de la Educación Inicial			4
6	Taller	Expresión Dramática y Comunicación	4		
7	Materia	— Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual			3
8	Materia	Propuesta variable o complementaria ①		3	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
9	Práctica Docente	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela*			3
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	<b>3</b>	<b>19</b>

(\*) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "**Métodos y Técnicas de Indagación**". En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "**Instituciones Educativas**".

Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador. Se sugiere que un solo docente tome a cargo ambos talleres para facilitar el trabajo en equipo.

① Ver pag. 46. Aparezca como EDI



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

10550

RESOLUCIÓN Nº

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte. Nº 0120046-95877/2015-0

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
10	Taller	Tecnologías de la información y la comunicación - TICs	4		
11	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina		6	
12	Materia	Pedagogía	5		
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
13	Materia	Didáctica de la Educación Inicial			5
14	Materia	Sujeto de la Educación Inicial			4
15	Materia	Lengua y literatura y su didáctica			4
16	Materia	Matemática y su didáctica			4
17	Taller	Literatura Infantil		3	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
18	Práctica Docente	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza**			4
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>	<b>9</b>	<b>21</b>

(\*\*) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: **"Currículum y Organizadores Escolares del nivel Inicial"**. (A cargo de un generalista con experiencia y/o formación en Educación Inicial)

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: **"Programación de la Enseñanza en la Educación Inicial"**. (A cargo de un generalista con experiencia y/o formación en Educación Inicial)

Se requiere la asignación de 4 (cuatro) horas anuales para el responsable de Práctica II y 4 (cuatro) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador. Se sugiere que un solo docente tome a cargo ambos talleres para facilitar el trabajo en equipo.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

10550

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte. N° 0120046-95877/2015-0

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto y en el acompañamiento del trabajo de campo en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
19	Materia	Filosofía		4	
20	Materia	Sociología de la Educación	6		
21	Materia	Problemática de la Educación Intercultural		3	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
22	Materia	Ciencias Sociales y su Didáctica			4
23	Materia	Ciencias Naturales y su Didáctica			4
24	Materia	Psicomotricidad en la Educación Inicial	4		
25	Materia	Educación artística y su didáctica: Lenguaje corporal			3
26	Materia	Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje musical			3
27	Taller	Alfabetización para la Educación Inicial		4	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
28	Práctica Docente	Práctica Docente III: Práctica de la Enseñanza en Jardín Maternal, 2 y 3 años (***)			7
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	<b>11</b>	<b>21</b>

(\*\*\*) Dentro de la Práctica III se desarrolla un Taller Integrador anual: "Evaluación de los Aprendizajes en la educación Inicial"

Se requiere la asignación de 7 (siete) horas anuales para el responsable de Práctica III (Especialista en Educación Inicial) y 3 (tres) horas anuales para el perfil responsable del Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, el Taller Integrador se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

La Práctica III se desarrolla en 3 (tres) horas Institucionales y 4 (cuatro) para el acompañamiento a los estudiantes.



Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **10550**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Expte. N° 0120046-95877/2015-0

Para el acompañamiento se requiere de un Especialista en salas maternas designado anualmente por 7 (siete) horas cátedras, que conforme el equipo de Práctica.

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL</b>					
29	Materia	Formación Ética y Ciudadana	4		
30	Seminario	Educación Sexual Integral		3	
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>					
31	Materia	Tecnología y su Didáctica			4
32	Taller	Juego y Actividades Lúdicas (****)			3
33	Seminario	Inclusión Escolar		4	
34	Seminario	Educación Rural	3		
35	Materia	Educación artística y su didáctica: Teatro	4		
<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b>					
36	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia en Jardín de Infantes (*****)			8
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>	<b>7</b>	<b>15</b>

\*\*\*\* Taller Integrador: Se nombran 3 docentes, con 3 hs cada uno, con perfiles para Juego, Música y Expresión corporal.

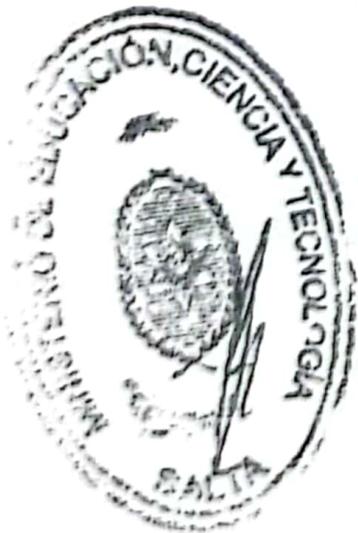
(\*\*\*\*\*)Dentro de la Práctica IV se desarrollan dos Taller Integradores anuales:

1 "Taller de sistematización de las prácticas en escuelas Infantiles". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

2 "Taller Integrador de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales", acompañan a la Residencia.

Se requiere la asignación de 8 (ocho) horas anuales para el responsable de Práctica IV (Especialista en Educación Inicial).





## 9. Perfil del egresado

La docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza, entendida como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las escuelas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión; y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales

locales, cuyos efectos alcanzan a los alumnos en distintas etapas de importancia decisiva en su desarrollo personal.

## **Profesorado de EDUCACIÓN INICIAL**

### Alcance de la Carrera

El título de Profesor/a de Educación Inicial permite desempeñarse en instituciones del nivel: Salas maternas, salas de 3, 4 y 5 años del ámbito público y privado con reconocimiento provincial y nacional.